

Fallo de adjudicación
LPL 039/2025
“MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DEA/032/2025 para la Licitación **LPL 039/2025** referente a **Mochilas y Útiles Escolares** Requerido por la Dirección de Estudiante Aprueba

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su novena sesión con carácter de ordinaria con fecha de 08 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco durante la décima sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuestas de (03) tres licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitantes :

- **Promo Pape de Occidente S.A. de C.V.**
- **Isabel Araceli Garcia Herrera**
- **Adriana Perez Barba**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **Promo Pape de Occidente S.A. de C.V., Isabel Araceli García Herrera y Adriana Perez Barba cumplen** en su propuesta con los requisitos legales establecidos en las bases , los anexos y la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo:

Tabla 1:

DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.	Isabel Araceli García Herrera	Adriana Perez Barba
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Poder representante (copia)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derecho de Bases de Licitación,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin of the page.

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Municipal Vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre la nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (no acepta)	CUMPLE (no acepta)	CUMPLE (no acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (no es MYPIME)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin of the page.

Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE	CUMPLE	TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL CUMPLE
--	--------	--------	---

Segundo. En atención al dictamen con número de oficio 039/DEA/2025, mediante el que el área requirente (Dirección de Estudiante Aprueba) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas de los licitante **Promo Pape de Occidente S.A. de C.V., Isabel Araceli Garcia Herrera y Adriana Perez Barba** de solventes técnicamente por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo:

Tabla 2:

	ISABEL ARACELI GARCIA HERRERA			ADRIANA PEREZ BARBA			PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
1	MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA PREESCOLAR	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA PREESCOLAR	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA PREESCOLAR	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.
2	MOCHILA CON UTILES PARA PRIMARIA BAJA 1° Y 2°	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	MOCHILA CON UTILES PARA PRIMARIA BAJA 1° Y 2°	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	MOCHILA CON UTILES PARA PRIMARIA BAJA 1° Y 2°	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.

3	MOCHILA CON ÚTILES PARA PRIMARIA BAJA 3° A 6°	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante.	MOCHILA CON ÚTILES PARA PRIMARIA BAJA 3° A 6°	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante.	MOCHILA CON ÚTILES PARA PRIMARIA BAJA 3° A 6°	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante.
4	MOCHILA CON ÚTILES PARA SECUNDARIA 1° A 3°	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante.	MOCHILA CON ÚTILES PARA SECUNDARIA 1° A 3°	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante.	MOCHILA CON ÚTILES PARA SECUNDARIA 1° A 3°	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante.

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente (Dirección de Estudiante Aprueba) , expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 039/2025** a la persona moral **Promo Pape de Occidente S.A. de C.V.** por un monto de **\$33,237,657.07 (Treinta y tres millones doscientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y siete 07/100 M.N.) IVA incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo.

Tabla 3:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Adriana Perez Barba		Isabel Araceli García Herrera		Promo Pape de Occidente S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	9,769	PIEZA	Mochila con útiles escolares para preescolar	\$373.06	\$3,644,423.14	\$374.30	\$3,656,536.70	\$348.55	\$3,404,984.95

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL									
2	12,028	PIEZA	Mochila con útiles escolares para primaria baja 1° y 2°	\$395.95	\$4,762,486.60	\$393.84	\$4,737,107.52	\$363.85	\$4,376,387.80
3	25,988	PIEZA	Mochila con útiles escolares para primaria alta 3° a 6°	\$472.23	\$12,272,313.24	\$481.05	\$12,501,527.40	\$473.25	\$12,298,821.00
4	17,182	PIEZA	Mochila con útiles escolares para secundaria 1° a 3°	\$505.57	\$8,686,703.74	\$503.47	\$8,650,621.54	\$498.95	\$8,572,958.90
				SUBTOTAL	\$29,365,926.72	SUBTOTAL	\$29,545,793.16	SUBTOTAL	\$28,653,152.65
				IVA	\$4,698,548.28	IVA	\$4,727,326.91	IVA	\$4,584,504.42
				TOTAL	\$34,064,475.00	TOTAL	\$34,273,120.07	TOTAL	\$33,237,657.07

tabla 4

Descripción de las partidas adjudicadas.

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
4411	Mochila con útiles escolares para preescolar	9,769	PIEZA	\$3,949,782.54
4411	Mochila con útiles escolares para primaria baja 1° y 2°	12,028	PIEZA	\$5,076,609.85
4411	Mochila con útiles escolares para primaria alta 3° a 6°	25,988	PIEZA	\$14,266,632.36
4411	Mochila con útiles escolares para secundaria 1° a 3°	17,182	PIEZA	\$9,944,632.32

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

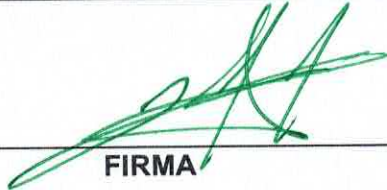
Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.


Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.


Se hace constar que el acto fue celebrado en la décima primera sesión con carácter de ordinaria con fecha de 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco.


Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.


Elaboró: pnvm


<p>ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA</p> <hr/> <p>Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	---


<p>GUADALUPE ISABEL ROBLEDO HERRERA</p> <hr/> <p>Representante de la Sindicatura Municipal</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	--

<p>ING. OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ</p> <hr/> <p>Representante Oficialia Mayor</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--

<p>ALEJANDRO MAGALLANES AVILA</p> <hr/> <p>Representante de Tesorería Municipal</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	--


<p>LIC. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO</p> <hr/> <p>Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	--


<p>ING. OMAR PALAFOX SAENZ</p> <hr/> <p>Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--


<p>ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA</p> <hr/> <p>Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	--

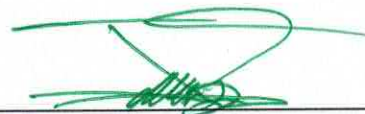
La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 039/2025




LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	 FIRMA
--	--

MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ Representante de Coordinación General de Potencia Economica	 FIRMA
--	---

ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA Representante de Director General de Desarrollo Rural	 FIRMA
---	---

LIC. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA Órgano Interno de Control Con Voz	 FIRMA
---	---

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN Secretaria Técnica Con Voz	 FIRMA
---	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 039/2025